

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

PERIODO LEGISLATIVO 1986

Nº 51

EXTRACTO: Unión Cívica Radical. Proyecto

de Presupuesto s/Presupuesto de Repudio

a metodología sustentada por otros medios

de la provincia de San Luis.

Entró en la sesión de:

COMISION Nº 1

*Fuente*


Orden del Día Nº III.

ASUNTOS ENTRADOS.

FECHA: ..... 28-05-86 .....

HORA: ..... 1923 hs. ....

1

  
RAQUEL P. DE ROÇA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

H. LEG. I. A. ORI. L

MESA DE TRABAJO

28 MAY 1986

SEC. .... Nº ..... HORA .....



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

USHUAIA, 28 de mayo de 1986.-

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º)-Manifestar el más enérgico repudio por la metodología utilizada por parte de las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de San Luis para dirimir cuestiones / que son propias del sistema democrático menoscabando de este modo un estilo de vida por el cual la Nación toda se manifestó el día 30 de octubre de 1983, siendo ésta otra clara manifestación de autoritarismo que ensombreció durante tantos años a nuestro país.-

ARTICULO 2º)-Comuníquese a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales del País.-

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA

  
NILDA BROGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

  
LUIS ANTONIO CARUANO  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En reiteradas oportunidades esta Cámara, ya sea a través del pronunciamiento individual de alguno de sus bloques que la componen o de la totalidad de sus miembros, se ha expedido con total claridad y firmeza acerca del lugar que le corresponde al poder Legislativo como uno de los pilares básicos del sistema democrático en que vivimos.


Y esto debemos remarcarlo permanentemente por cuanto el poder Legislativo es el que menos vigencia ha tenido en los últimos cincuenta años de historia en nuestro país.

En esta circunstancia, señor Presidente, y más allá de los argumentos legales que se puedan esgrimir desde una u otra parte en conflicto, resulta inadmisibles que un jefe policial ordene golpear a bastonazos a legisladores elegidos por el pueblo.

La justicia, las fuerzas políticas de la provincia de San Luis y en todo caso el Gobierno Nacional, deberán resolver esta disputa. Pero más allá del acuerdo a que se arribe, lo que debe estar por encima de cualquier actitud es el absoluto e irrestricto respeto a una investidura emanada del pueblo.

-abierta-

Lo contrario será dejar la puerta para que determinadas prácticas que nos condujeron al abismo, se enquisten nuevamente para destruir el sistema democrático que todos buscamos defender y fortalecer.

  
MARTA FIZMAN de SCHQUA  
LEGISLADORA

  
NILDA BRUQUIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA